

ORD. D.S.C. N°: 2486

ANT.: Ord. N° 876 de 13 de noviembre de 2015, de la Seremi de Salud de la Región del Biobío.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 25 NOV 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia presentada en contra del titular Agrícola Mollendo, debido a malos olores y vectores que se estarían generando producto de funcionamiento de su proyecto "Plantel de Engorda de Ganado de Agrícola Mollendo" calificado ambientalmente a través de la Resolución de Calificación Ambiental N° 106/2009.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y se ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, con el con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



SSV

Carta Certificada:

- Sr. Mauricio Careaga Lemus, Seremi de Salud de la Región del Biobío, O'Higgins N° 241, local 2, comuna de Concepción.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Sra. Emelina Zamorano Ávalos. Jefa de la Oficina Regional del Biobío de la SMA. Avenida Prat N° 390, piso N° 16, oficina 1604, Concepción.